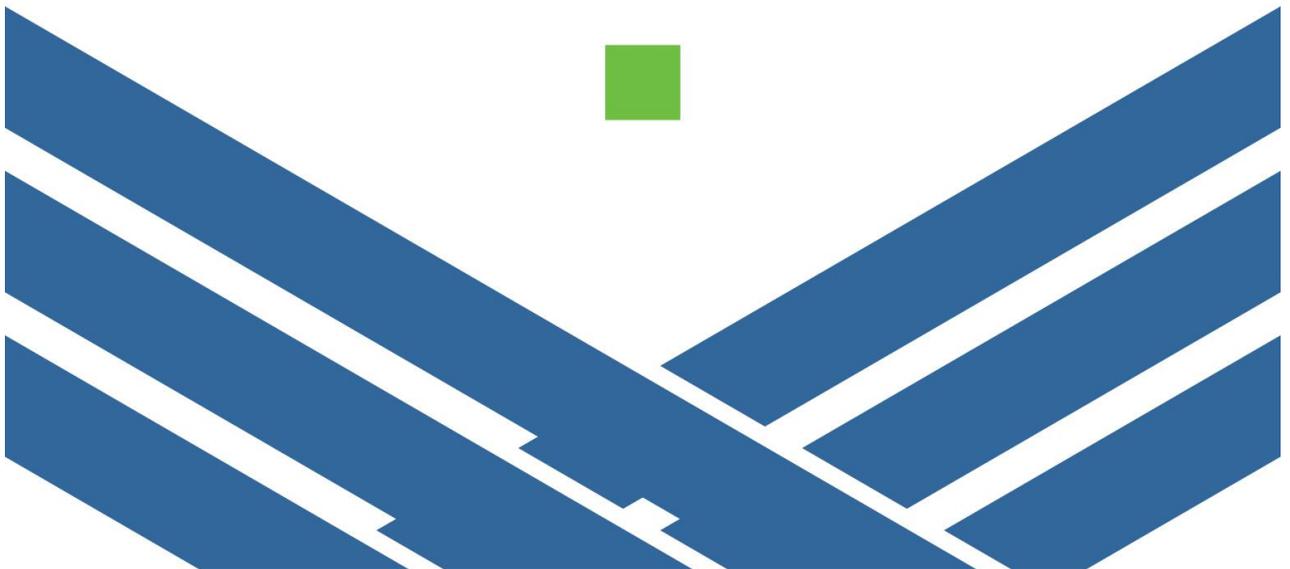




Lineamientos para la donación de material bibliográfico



	DOCUMENTO DE APOYO <i>LINEAMIENTOS PARA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</i>	CÓDIGO DA-BIB-ABB-02
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 4
Fuente de Información: No aplica	Revisado por: Comité de Calidad	Dirigido a: Comunidad interna y externa
Recopilado por: Procesos Técnicos. Adquisición Bibliográfica	Fecha: Agosto -2022	Fecha: Agosto - 2022

ALCANCE

El siguiente documento regirá para todas las bibliotecas que componen el Servicio: Central, Biblioteca Recursos del mar y Biblioteca de Antropología.

PÚBLICO OBJETIVO

- **Instituciones públicas y privadas (con o sin fines de lucro)**
- **Comunidad universitaria.**
- **Personas jurídicas y particulares**
- **Organismos No Gubernamentales**
- **Gobiernos Extranjeros**

ANTECEDENTES

Dentro del desarrollo de colecciones que ejecuta el **Servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje de la Universidad de Antofagasta**, la adquisición bibliográfica se ejecuta bajo diferentes formas: la compra con recursos presupuestarios del servicio, compra de materiales con presupuesto asignado a programas o proyectos y donaciones.

En relación a adquisición por donaciones, éstas son recibidas por parte de los usuarios por conmutación de multas y donaciones por parte de la comunidad en general. En esta línea, se genera este documento de apoyo; su objetivo es establecer los criterios para realizar una donación de material bibliográfico, orientada a robustecer la colección del Servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje, con recursos pertinentes en relación a su contenido, acorde a nivel de biblioteca universitaria y su calidad física.

DONACIONES POR CONMUTACIÓN DE MULTAS

Las donaciones recibidas por parte de nuestros usuarios, en relación a conmutación, deben considerar los siguientes criterios:

- Deben ser libros nuevos y originales.
- Deben contribuir directamente al área de conocimiento respectivo a la carrera del usuario deudor.
- No se aceptan libros de publicación ilegal o copias piratas, que infrinjan la ley de propiedad intelectual.

	DOCUMENTO DE APOYO <i>LINEAMIENTOS PARA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</i>	CÓDIGO DA-BIB-ABB-02
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 4
Fuente de Información: No aplica	Revisado por: Comité de Calidad	Dirigido a: Comunidad interna y externa
Recopilado por: Procesos Técnicos. Adquisición Bibliográfica	Fecha: Agosto -2022	Fecha: Agosto - 2022

- No se aceptan libros usados.
- No se aceptan libros de textos escolares.

DONACIONES DE MATERIAL COMUNIDAD, PÚBLICO GENERAL

El servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje, acepta donaciones de recursos bibliográficos del público en general para tal efecto se definen los siguientes criterios de donación:

- La Biblioteca se reserva el derecho de aceptar o rechazar una donación.
- Las donaciones deben contribuir al acervo bibliográfico bajo el contexto de una biblioteca de carácter universitaria, como por ejemplo: libros de contenidos académicos o especializados de carácter universitario o técnico de nivel superior, libros de contenido regional o nacional referido a costumbres, biografías, agricultura, minería, flora y fauna.
- Literatura de carácter general.
- La persona que realiza la donación acepta que la Biblioteca se reserva el derecho a organizar, mantener, donar a terceros, expurgar y utilizar los fondos como considere.

No se aceptarán como donación:

- Libros de publicación ilegal, copias piratas o publicaciones que infrinjan la ley de propiedad intelectual.
- Libros usados que estén en mal estado físico o hayan sido reparados.
- Libros con evidente deterioro en su interior o exterior, que sus hojas estén con visible deterioro (amarillas o apolilladas) o que algunas de sus hojas estén rayadas.
- Libros que contengan timbres de pertinencia de otras bibliotecas, ya sean públicas, privadas o universitarias.
- Textos escolares.

	DOCUMENTO DE APOYO <i>LINEAMIENTOS PARA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</i>	CÓDIGO DA-BIB-ABB-02
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 4
Fuente de Información: No aplica	Revisado por: Comité de Calidad	Dirigido a: Comunidad interna y externa
Recopilado por: Procesos Técnicos. Adquisición Bibliográfica	Fecha: Agosto -2022	Fecha: Agosto - 2022

INDICACIONES PARA LA DONACIÓN

Para consultas de donaciones puedes escribirnos a biblioteca@uantof.cl o sec.biblioteca@uantof.cl o consultar al teléfono 552637204. Dirección: Servicio de Biblioteca- Campus Coloso. Av. Universidad de Antofagasta 02800,

Las donaciones deben ser dirigidas a la Jefatura del Servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje:

- Adjuntar carta formal que indique el total de donaciones, nombre de quien realiza la donación y correo de contacto, adjuntando listado de títulos donados.
- El envío del material donado será de responsabilidad y costo del donante.
- El Servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje de la Universidad de Antofagasta, emitirá una carta de agradecimiento a quien realice una donación que no sea por condonación de multa.

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO

Punto Modificado	Descripción de la Modificación	Fecha